Proceso: PRUEBA ANTICIPADA-INSPECCIÓN JUDICIAL
Radicado: 680014003004-2022-00624-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que, en fecha 21 de febrero de 2023 procedió el despacho a efectuar designación como perito evaluador al Ing JUAN CARLOS PINILLA, quien en escrito de fecha 22 de febrero de 2023, indica que no acepta la mentada designación, toda vez que se encuentra radicado en Barbosa Santander, Provea. 28 de febrero de 2023

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe que antecede y evidenciando lo esgrimido por el avaluador designado, procede el despacho a **RELEVAR** de su designación como perito al ingeniero **JUAN CARLOS PINILLA BARRIENTOS**, con correo electrónico correo electrónico pinillabjc@gmail.com y celular 3123315259

En consecuencia se procede a **DESIGNAR** de la lista de peritos avaluadores auxiliares de la justicia Resolución 639 de 2020 suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al ing. **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ**, correo electrónico rodriguez.acamilo@gmail.com y celular 3118094788, para que dentro de los 5 días siguientes al recibido de la comunicación correspondiente manifieste la aceptación al cargo y proceda a tomar posesión del mismo, dentro del término previsto en el artículo 3 de la Resolución en mención, so pena de las consecuencias en este previstas.

Así mismo se le exhorta para que dentro de los 20 días hábiles siguientes a la toma de posesión proceda a elabora un plano de del bien inmueble objeto de la litis, haciendo énfasis en las mejoras efectuadas en el mismo, así como en la construcción de diversos locales comerciales. Por secretaría líbrese y tramítese la comunicación respectiva, con observancia en lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 28 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 01 de marzo de 2023.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3539011a76f1e6a1f066c83ea0b4a313454147c024c63fef80f347902b53167e**
Documento generado en 28/02/2023 04:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica